

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°1 23.02.2018

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

Aprobación de Actas

La revisión del acta correspondiente a la sesión del 1 de diciembre del 2017 se postergó para la siguiente sesión.

Informes

El Decano presentó y dio la bienvenida al alumno Daniel Chapi Alejo, quien ante la renuncia de la alumna Elva Alavedra Simbrón asume la función de representante estudiantil ante el Consejo de Facultad. Se dispuso tratar de inmediato los puntos de la Orden del Día.

Orden del Día

1. Calendario de Sesiones del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico presentó la propuesta del calendario de sesiones del Consejo de Facultad del año 2018. Tras la revisión correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar la siguiente programación:

No. de Sesión	Fecha	Hora
<i>1</i>	23 de febrero	10:00 a.m.
<i>2</i>	16 de marzo	10:00 a.m.
<i>3</i>	20 de abril	10:00 a.m.
<i>4</i>	18 de mayo	10:00 a.m.
<i>5</i>	15 de junio	10:00 a.m.
<i>6</i>	13 de julio	10:00 a.m.
<i>7</i>	24 de agosto	10:00 a.m.
<i>8</i>	14 de setiembre	10:00 a.m.
<i>9</i>	12 de octubre	10:00 a.m.
<i>10</i>	16 de noviembre	10:00 a.m.
<i>11</i>	7 de diciembre	10:00 a.m.

2. Modificación del Calendario Académico 2018-1

Ante los feriados decretados por el gobierno por la próxima realización de la Cumbre de las Américas, el Decano informó que era necesario modificar el calendario académico 2018-1 aprobado el año pasado. La propuesta plantea declarar feriados los días 13 y 14 de abril, e iniciar las prácticas de secuencia A y laboratorios de secuencia J en la segunda semana del ciclo 2018-1. Se recordó que

el año pasado el Consejo Universitario estableció para toda la universidad las semanas en que deben programarse las secuencias de prácticas (A y B) y la secuencia de exámenes (E).

Los señores consejeros aprobaron las modificaciones propuestas al calendario académico del ciclo 2018-1, recomendando apoyar a los profesores en sus pedidos de reprogramación en caso que el avance del curso no sea suficiente para plantear la evaluación de los alumnos.

3. Exoneraciones al curso de Proyecto Integrador

Se presentó la solicitud del profesor Guillermo Zavala, coordinador de especialidad de ingeniería civil, quien reconoció un error de información a los alumnos sobre las condiciones para obtener la exoneración del curso **1CIV03 Proyecto Integrador en Ingeniería Civil**. La solicitud contemplaba el caso de tres alumnos que desaprobaron dicho curso en el primer semestre de su aplicación, y que luego optaron para completar los ocho cursos electivos que exoneraban la aprobación del curso de clave 1CIV03. El profesor Zavala planteó una excepción al artículo 12, inciso b, del **Reglamento De Convalidación Y Reconocimiento De Cursos** y que se exonere a los tres alumnos la aprobación de **1CIV03 Proyecto Integrador en Ingeniería Civil**.

El Decano indicó que la situación se ocasionó por el cambio de profesores a cargo de la coordinación de la especialidad. Los profesores Juan Carlos Dextre y Jorge Zegarra recordaron que antes de la creación del curso 1CIV03 la especialidad exigía aprobar 8 electivos y tras la inclusión del nuevo curso se determinó exigir aprobar 7 electivos, estimaron que en este caso los alumnos no deberían resultar perjudicados.

Con la aprobación mayoritaria de los consejeros, se acordó solicitar al Secretario General la exoneración en el semestre 2017-2 del curso **1CIV03 Proyecto Integrador en Ingeniería Civil** para los tres alumnos.

4. Solicitud de revisión de reclamo de examen presentado

Se presentó ante el Consejo de Facultad una solicitud de revisión del examen final de CIV224 Análisis Estructural 1 por parte de un alumno, pidiendo además que se dé por correcta la pregunta 3, en razón de la corrección de los profesores a la pregunta 2 a los 40 minutos de iniciada la prueba. En el procedimiento de reclamo de exámenes, los profesores consideraron aumentar 0.5 punto en la pregunta 3, única pregunta reclamada por el alumno a través de la Solicitud de Revisión de Exámenes (FCI-Adm.-4.11).

Tras la devolución del reclamo al alumno, el profesor Miguel Guanira, en ese momento decano interino, recibió un pedido de nueva revisión del examen indicando el alumno que había sido afectado por la modificación de la pregunta 2 a los 40 minutos de iniciado el examen. Tras ello el Decano A.I. se comunicó con el coordinador del curso, Antonio Montalbetti, quien le indicó que al final se le había otorgado dos y medio puntos de los cuatro que valía la pregunta 3, a pesar de que tenía errores de concepto y que la pregunta 2 no había sido la primera en ser resuelta, lo cual dejaba claro que el problema de la reformulación de la pregunta 2 no afectó al alumno. Se verificó en el cuadernillo la continuidad del desarrollo de la solución del examen, notándose que la primera pregunta desarrollada por el alumno fue la pregunta número 3, luego la número 4, continuó con la número 1 y recién después la número 2. Ante estas evidencias, el decano A.I. Miguel Guanira dictaminó DENEGAR el pedido de nueva revisión del examen final del alumno Cepeda.

El decano Miguel Mejía señaló que los aspectos subjetivos como desconcentración no pueden corroborarse y no son aspectos que merezcan aplicar criterios distintos para la calificación. A su vez, el profesor Dextre recalcó que, al alumno no le correspondería una nueva revisión porque no inició la solución del examen por la pregunta 2 y porque los profesores identificaron errores de concepto en la pregunta 3.

Finalmente, el Consejo de Facultad DENEGÓ la solicitud de nueva revisión del examen final de CIV224 Análisis Estructural 1 del alumno, por no ofrecer nuevos argumentos respecto a la revisión inicial de su reclamo, el cual sólo consistió en la pregunta 3.

5. Nombramiento de Coordinador de Especialidad de Ingeniería Ambiental y Sostenible

El Decano mencionó que ante lo recientemente aprobado por la Asamblea Universitaria, era preciso nombrar un coordinador de especialidad para **Ingeniería Ambiental y Sostenible** a fin de apoyar todas las gestiones necesarias para implementar esta nueva especialidad. Agregó que la especialidad estará asignada a la Sección Ingeniería Civil y que proponía nombrar al profesor Ramzy Francis KAHHAT ABEDRABBO. A su vez, el Jefe de Departamento de Ingeniería, Juan Carlos Dextre, expuso la experiencia, los atributos académicos y profesionales del profesor Kahhat.

El Consejo de Facultad en conformidad con el artículo 11, inciso i, del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, acordó por unanimidad **NOMBRAR**, al profesor Ramzy Francis KAHHAT ABEDRABBO, coordinador de especialidad Ingeniería Ambiental y Sostenible a partir del 12 de marzo del 2018.

6. Varios

- El Decano mencionó el caso de dos cursos recientemente creados cuyos temas han sido regularmente dictados por secciones y que no tienen asignada a la especialidad necesariamente, el hecho es que al final las claves dadas al curso corresponden a la especialidad y no a la sección que usualmente los administraban. El Decano indicó que el problema para provisionar profesores por parte de la sección no existe porque el curso está asignado a la sección a pesar de tener una clave distinta, en cambio manifestó que los coordinadores de especialidad deben ser más cuidadosos en la presentación de sus propuestas y reafirmar en dichas propuestas la clave que le corresponde al curso.

- El representante estudiantil Julio Tupayachi informó que había recibido llamadas de alumnos cuyas solicitudes de permanencias habían sido denegadas y que era una cantidad importante. El Decano informó que esta última vez decidió ser más exigente con los alumnos que solicitaron permanencia porque detectó varios alumnos que exhibían CRAEST muy bajo y no mostraban una mejoría en su rendimiento académico. El Decano reconoció que se produjo un problema de contacto con la OSOE pero, al margen de la demora en la evaluación psicológica, consideraba que los alumnos que estaban en esa situación deberían descansar al menos un semestre o denegárseles la permanencia, pues su rendimiento académico no da muestra de mejora.

- El Decano se refirió además respecto a los admitidos por proceso de Traslado Externo, en general no mostraban compromiso ni el avance necesario, razón por la cual había decidido no autorizar la admisión bajo la modalidad de Traslado Externo en el 2018-1. El consejero Pratt recomendó revisar las universidades de origen de los admitidos por Traslado Externo y en caso de volver a ofrecer vacantes, ser más rigurosos en el proceso de evaluación.

- La consejera Rosario Sun consultó sobre el proceso de tutoría para alumnos que llevan un curso por tercera vez. El Decano indicó que dicho proceso no estaba funcionando adecuadamente. El consejero Guanira sugirió que al final de cada semestre la Facultad solicite a todo tutor un breve reporte a fin establecer si existió el debido interés de mejorar por parte del alumno.